EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
21.10.2009	Primera-Opinión	24

Colaboración Especial

Ingresos sin pena ni gloria

Aníbal Gutiérrez Lara

En un marco de arduas negociaciones e intensa polémica, finalmente la Cámara de Diputados aprobó las disposiciones que establecen las fuentes de ingreso del gobierno federal para 2010. Resalta el hecho de que no obstante lo polémico de la iniciativa del Ejecutivo, una buena parte de sus propuestas fueron aceptadas por la Cámara de Diputados.

En lo que toca a los impuestos como tal, la propuesta de incremento de la tasa del Impuesto Sobre la Renta se quedó en 30% (antes era 28%) para iniciar un proceso paulatino de reducción que la regresará en 2014 a su nivel original. No sólo dicho impuesto se aprobó en sus términos originales, prácticamente sucedió lo mismo con el Impuesto a los Depósitos en Efectivo y los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios.

Durante la negociación, otro tema polémico fue el Impuesto a las Telecomunicaciones, el cual fue parcialmente modificado para establecer una tasa menor (3%) aplicable sólo a servicio y no a equipos. Igualmente, los impuestos especiales a tabaco y cervezas sufrieron ajustes aunque los diputados respetaron la intención del gobierno federal.

Resulta interesante ver que la única propuesta contundentemente rechazada fue la de aplicar una contribución generalizada a las ventas que se realizan en la economía. Así las cosas, la salida fue la más cercana: elevar un punto la tasa del IVA.

Lo destacable es la revisión y modificación del régimen que permitía realizar compensaciones pérdidas-ganancias entre empresas de un mismo grupo, esto es, la consolidación fiscal. Es una medida diferente y que podría contribuir a modificar y fortalecer a la larga la estructura fiscal.

Es importante destacar que desde la discusión del IVA en alimentos y medicinas los gravámenes de este tipo se han vuelto imposibles, de ahí que la propuesta de aplicar una contribución generalizada sobre las ventas nunca fue defendida por fuerza política alguna, más que por el Ejecutivo.

En su conjunto, el carácter de lo dictaminado no está alejado de la intención del gobierno de recaudar. La decreciente capacidad petrolera de la economía define la urgencia de contar con nuevas fuentes de ingresos y ello quedó claro para autoridades y legisladores. Incluso uno de los temas más debatidos de los últimos años, el régimen de derechos al que se encuentra sometido Pemex, fue modificado sin tanta discusión a fin de establecer tasas que garanticen una recaudación mayor.

Lo que no se quiso hacer fue explorar opciones como los gravámenes a los movimientos de capital, a la realización de ganancias en los mercados financieros especulativos como la Bolsa, o bien el traslado de productos sujetos a tasa cero a exentos, o incluso fortalecer los impuestos al patrimonio.

El saldo fue que los incrementos sustanciales de ingresos provendrán de los impuestos tradicionales: ISR, IVA e IEPS, a los que se les agregan la ligera ampliación del déficit y el incremento del precio del petróleo (aun con Ley Federal de Presupuesto y fórmula). El mayor peso de la carga tributaria recaerá sobre el grupo de contribuyentes de siempre, habrá que esperar la efectividad de los cambios en el régimen de consolidación fiscal.

El objetivo de corto plazo, cerrar una brecha ingreso-gasto que se estimaba en más de 300 mil millones de pesos, se cumple con las decisiones tomadas, pero hacia delante siguen sin verse opciones de fondo, lo que hace ver una debilidad del Estado mexicano para redefinir un acuerdo fiscal redistributivo. Lo que se aprecia es la adopción de medidas que lleven a alcanzar un cierto nivel de ingresos que permitan cubrir un techo presupuestal. Pero nada más.

Lo votado quedó marcado por la coyuntura de la caída de los ingreso fiscales y le da atención a los problemas de corto plazo, dejando la oportunidad de introducir cambios de fondo al régimen fiscal.

Otro elemento fue el alto contenido político de la decisión, pues de la negociación directa PRI-SHCP se pasó a la negociación interna del PRI, en la que hubo cuestionamientos muy fuertes sobre todo en lo relativo al incremento del IVA, que a fin de cuentas es un impuesto al consumo.

Así, entre el rechazo a la parte que fue más promovida por el Ejecutivo, la contribución para combatir la pobreza, a la aceptación del incremento del IVA estuvieron presentes el horizonte electoral y los costos políticos previsibles para el PRI.

Con la propuesta votada en la Comisión de Hacienda se puede apreciar que alcanzar un equilibrio para descartar contribuciones y mantener un cierto nivel de ingresos no fue sencillo, pero lo cierto es que los cambios realizados no potencian realmente la capacidad del Estado para recaudar y redistribuir con eficacia y eficiencia ingresos públicos. Una vez más por la premura, irreductibles teóricos e ideológicos de todos los involucrados, así como por la carga político-electoral, no fue posible arribar a un acuerdo de mayor impacto y trascendencia en materia fiscal.

Profesor de la Facultad de Economía de la UNAM

Página 1 de 1
$ 29596.32
Tam: 272 cm2
ECAMPOS